



Acuerdo de Convivencia Escolar

Nivel Inicial

RESEÑA DEL TRABAJO INSTITUCIONAL

Este documento es el resultado de un proceso de revisión, reflexión y socialización de enfoques, modalidades, normas y acuerdos históricamente establecidos. Surge en coherencia y concordancia con el trabajo que se viene realizando desde años anteriores en torno a la convivencia y la organización de la vida institucional, complementado con acciones diversas que se llevan a cabo y que son producto de permanentes retroalimentaciones con miradas y reflexiones actuales.

Desde el Proyecto Pedagógico Institucional, concebimos a la convivencia como un eje central de trabajo en la escuela, en tanto dimensión que atraviesa todas las acciones de enseñanza, ya que está presente en el vínculo entre los diversos actores institucionales.

Este enfoque de *trabajo con la convivencia* es una nota de identidad de nuestra institución, puesto que desde los orígenes nuestro Proyecto responde a una concepción integral del sujeto que aprende, en lo que esencialmente nos hace humanos: la oportunidad de *conocer* de la mano de la dimensión social y afectiva.

Este nivel está conformado por niños, familias, docentes, auxiliares, psicólogos/as, psicopedagogas/os, directivos, todos involucrados/as en la construcción de la convivencia cotidiana. Ello implica construir acuerdos, teniendo en cuenta al otro en su singularidad, en lo diverso, en la escucha respetuosa, validando modos apropiados para resolver conflictos que son estructurantes en todos los sujetos y están presentes en toda institución. Tramitarlos significa un continuo proceso de aprendizaje.

Los aportes realizados por las miradas de los/as diferentes actores/actrices institucionales a través de diversos dispositivos, posibilitaron una producción enriquecida y pluralista. El desafío consistirá seguramente, en poder incorporar las nuevas miradas, las críticas

constructivas y los aportes de quienes se van sumando a la comunidad educativa y las nuevas características de contexto.

Fundamentación / Valores

Los valores en los que se sustenta el proyecto, son determinados acorde a las posibilidades y necesidades de la población de niños/as a la que atiende.

"Cuando los sujetos son formados íntegramente, es decir, no sólo en sus aspectos intelectuales, sino también en lo corporal y en sus disposiciones emocionales (y sociales) esto incide notablemente en el desarrollo de la personalidad y también en su rendimiento académico." Gregorio German (2004)

*** Respeto**

Consideramos el respeto como uno de los valores fundamentales que nos proponemos construir de manera recíproca entre todos los actores institucionales por ser una de las premisas esenciales para el logro de una armoniosa interacción social y convivencia saludable.

Respetar implica dar lugar, comprender al otro valorando sus intereses, necesidades, ideas, creencias y procesos. En este sentido, respetar también significa trabajar desde la empatía para poder ponerse en el lugar del otro y ejercitar la tolerancia de la diferencia, debido a que sostenemos el respeto a la diversidad como valor supremo para la construcción de una sociedad que aspira a ser justa

* **Participación y responsabilidad democrática: libertad y justicia en la Escuela**

Sostenemos que la Escuela es la encargada de formar a los niños/as para el ejercicio de la democracia a lo largo de sus vidas, preparándolos para participar, elegir y ejercer sus derechos como ciudadanos/as..

Para dicho objetivo es imprescindible promover un espacio propicio donde ejercitar la participación desde pequeños formando para la libertad, pues tal como dice Merieu “No existe una democracia sin una educación democrática y sin una educación para la democracia.” (Meirieu, 2013, p 7.)

La democracia supone sujetos libres, emancipados, que deciden en conjunto acerca del bien común y es la Escuela la encargada de llevar adelante la formación y comprensión del mismo. En este marco, las normas son elaboradas participativamente con la doble función de asegurar una vida colectiva estable, regular y constante, haciendo lugar a la formación integral de los sujetos que adquieren mayor autonomía cuando son capaces de involucrarse en la creación de las reglas colectivas.

Una educación que sustenta esta idea de autoridad busca formar individuos responsables, autónomos y seguros que puedan expresarse sin temores y que participen activamente en el establecimiento de las normas institucionales.

* **Comunicación:** diálogo respetuoso

La comunicación es un proceso de integración que implica reconocer al otro en la integralidad de su dimensión humana, tomarlo en consideración de forma dinámica. Dicho proceso implica el intercambio de funciones y roles que da lugar a la cooperación, el desarrollo de la comprensión, la empatía, así como estimula la cognición, el afecto y propicia la reflexión.

Desde este punto de vista, la comunicación interpersonal entre los distintos actores institucionales representa un factor significativo en la formación y proceso de los/as niños/as. Para ello consideramos el uso de la palabra como recurso adecuado de resolución de conflictos, indispensable en la construcción de un clima de armonía y respeto propicio para el encuentro con los otros que estimule la espontaneidad, expresión, aceptación de las posibilidades y limitaciones propias y ajenas, así como el reconocimiento y la tolerancia de las diferencias.

Para que niños/as, docentes y familias puedan expresarse como personas sujetos de la educación es condición indispensable que se respire un clima institucional saludable. Dicho clima opera como contenedor de las sensaciones que los actores pueden vivenciar como amenazadoras en relación con sus aspectos más vulnerables, animándolos a enfrentar sus propias inseguridades y abordar los temores que genera mostrarse genuinamente ante al grupo.

*** Autonomía: pensamiento crítico y reflexivo**

La autonomía es la capacidad que tiene una persona de sentir, pensar y establecer sus propias normas, pudiendo regirse por ellas a la hora de tomar decisiones.

Consideramos la Escuela como ámbito esencial para el enriquecimiento de los procesos de construcción del conocimiento de sí mismo y la autonomía personal, debido a que es la encargada de ofrecer una intervención educativa ajustada a las necesidades individuales en contextos de bienestar, seguridad y afectividad en los que se promueva la autoestima y confianza en las posibilidades de cada uno.

Estamos convencidos que potenciar el desarrollo de dichas capacidades implica la construcción de una cultura institucional que proteja la confiabilidad de los sujetos, garantice un nuevo crédito ante el error y/o dificultad concebido como parte del aprendizaje, obteniendo

así otra oportunidad que estimule y potencie sus posibilidades. De esta manera se fortalece la confianza en sus propias capacidades para ser utilizadas como estímulos a la hora de enfrentar y transformar las propias limitaciones.

* **Compromiso**

El compromiso permite que el individuo se plantee un camino de desafíos como un proceso a desarrollar por sí mismo. El compromiso personal es un valor que permite al ser humano la búsqueda del logro de sus objetivos, trabajando de manera ardua para conseguir lo que se propone, superando obstáculos que puedan presentarse en el camino hacia su meta, sin perder de vista la razón que lo anima, acorde al horizonte anhelado. Dicha búsqueda implica trabajo constante aunado con la voluntad que posee el individuo para cumplirlo.

Cuando se logra estimular el interés y el niño/a desea saber sobre algo, se promueve su compromiso con el proceso del conocimiento, por lo que estamos convencidos que para un proceso de aprendizaje eficaz, el niño/a debe disponerse integralmente, comprometiéndose intelectual, física, emocional, social y creativamente.

Operando el compromiso en el aprendizaje, el proceso podrá cumplirse al no ser sostenido solamente desde la obligación y la norma, para lo que es fundamental una actitud de genuino interés por lo que se aprende.

Desde esta perspectiva, la posibilidad de involucrarse con el conocimiento configura un rasgo de calidad educativa y una cuestión clave de la cultura institucional.

NORMAS DE CONVIVENCIA

- Priorizamos el **respeto** y el **diálogo** para el logro de una convivencia escolar en un clima de armonía. Por lo tanto se trabajará en pos de gestionar modos de resolución que no impliquen maltratos y/o formas violentas ante los conflictos
- Generamos espacios propicios de **confianza** para construirnos como sujetos críticos y **autónomos**, por ende se abordará el consenso garantizando así el derecho de cada uno.
- Reconocemos en cada persona un **sujeto de derechos** y obligaciones, que debe ser respetado en su singularidad. Por lo dicho, fomentaremos el desarrollo de los procesos particulares como valor, sin discriminación alguna
- Promovemos el **compromiso con el cuidado** en el uso de los espacios, tiempos y materiales institucionales, por lo que trabajaremos en proyectos, como oportunidad para posibilitar la revisión de acciones en pos del cuidado de los recursos
- Propiciamos la importancia de respetar el **ambiente** y construir una conciencia colectiva acerca de su cuidado. Por lo tanto se promoverán acciones que favorezcan la toma de conciencia sobre la responsabilidad que nos compete
- Reconocemos la importancia de la **participación activa y democrática** desde los diferentes roles, respetando el marco propuesto por la Institución. Ante lo dicho se favorecerán espacios de reflexión para la construcción de acuerdos para un uso adecuado de los diferentes canales de comunicación

ACCIONES ANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ACORDADAS

Las diferentes sanciones se harán efectivas ante distintos tipos de falta:

- **LEVES:** aquellas que **irrumpen** en el normal desarrollo de las actividades; las que aún a modo de broma o juego perturban a otros/as
- **MODERADAS:** las acciones que **ponen en riesgo** a la propia persona, a los/as demás o a la infraestructura o materiales escolares.
- **GRAVES:** las transgresiones que **afectan o perjudican** a la propia persona, a otros/as o a la infraestructura y materiales escolares

Para buscar la reparación ante la transgresión de las normas, se realizarán las siguientes acciones:

- Favorecer procesos de **reflexión** que promuevan la búsqueda de nuevas estrategias de resolución de conflictos, mediados por la palabra y/o las posibilidades de reparación
- Intervenir desde la **mediación** para propiciar la resolución del conflicto entre las partes involucradas.
- Elaborar un **acta de notificación** en donde se explicitan las razones del conflicto y los acuerdos construidos para la resolución del mismo
- Elaborar un **acta acuerdo** donde se formalizan las alternativas de resolución no cumplidas acordadas entre las partes
- Elaborar un **acta de compromiso** en la que se inste al cumplimiento efectivo de las alternativas propuestas en las instancias anteriores.

ESTRATEGIAS DE SOSTENIMIENTO DEL AEC

A los fines de poder sostener los acuerdos diseñados en pro de la mejor convivencia, se proponen las siguientes acciones:

- Enviar la propuesta de AEC abreviado vía mail a cada familia para que puedan acceder al mismo cuando resulte necesario
- Enviar a través de las vías institucionales habituales los AEC a todos/as los/as actores institucionales
- Incorporar temáticas vinculadas con los valores propuestos desde los acuerdos en los diferentes eventos y proyectos que se realizan en el Jardín
- Incorporar espacios formales donde circule la palabra de todos/as los/as involucrados/as en estos acuerdos, en las diferentes reuniones y entrevistas con familias
- Habilitar espacios frecuentes de reflexión y revisión de los AEC a fines de avanzar en la creciente construcción de un documento que entendemos debe adaptarse a las realidades y contextos.

Escuela Nueva Juan Mantovani

Nivel Inicial